

Sevilla, 12 de febrero de 2015

Refª.: Circular SA16/2015

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Directores de Centros BEDA**  
**Coordinadores BEDA**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**

## AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN CENTROS

Querido/a amigo/a:

Queremos presentaros la convocatoria para el programa de auxiliares de conversación de BEDA del próximo curso 2015-2016.

La figura del auxiliar de conversación se ha implantado y extendido en nuestros Centros, suponiendo un apoyo enormemente eficaz al profesor para la mejora de las competencias lingüísticas en inglés y, sobre todo, para la adquisición de confianza y soltura por parte de nuestros alumnos.

El programa de Auxiliares de Conversación de Escuelas Católicas Madrid a través de ECM- Servicios Educativos, S.L., desarrolla la gestión directa de los auxiliares de conversación, incluida la selección, la tramitación de su pago mensual y cotización a la Seguridad Social como becarios, el alta de los seguros, y todos los trámites ante organismos oficiales (visados de estudiante, tarjeta de estudiante, inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión, contrataciones con carácter excepcional), entre otras muchas cuestiones que se puedan plantear.

Como novedades a destacar en este curso escolar cabe señalar, en primer lugar, que el estudiante puede formar parte del Programa BEDA un tiempo máximo de 4 años, puesto que los estudios que puede realizar son dos títulos propios de la Universidad de Comillas (Metodología e Innovación) de dos años de duración cada uno. Y en segundo lugar, puede permanecer haciendo las prácticas de sus estudios como auxiliar de conversación en el mismo centro dos cursos escolares como máximo, computando para ello cursos completos.

Estas dos premisas se han establecido con el fin de conseguir una mayor seguridad jurídica, tanto para los centros escolares, como para el propio Programa BEDA, intentando evitar así problemas desde el punto de vista laboral y educativo.



En los documentos adjuntos encontraréis toda la información relativa al programa y el procedimiento para solicitar vuestro auxiliar de conversación.

Con el deseo de que la información sea de vuestro interés, recibid un afectuoso saludo,



**Carlos Ruiz Fernández**  
**Secretario Autonómico**

*NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garantice de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.*

